

En el diario Perfil on line la Ministra Patricia Bullrich anunció: “Veremos qué dice el juez (federal Luis Rodríguez). Pero, si pide la prisión, la Cámara se tiene que reunir y atender ese pedido del juez, y sacarle los fueros a De Vido, para que vaya a prisión si así lo pide el juez. Si no, estaría protegiendo a un delincuente”.

El fiscal Stornelli pidió ayer al juez Luis Rodríguez detener al ex funcionario para que preste declaración indagatoria en la causa que investiga un supuesto fraude por 26.000 millones de pesos en el yacimiento carbonífero de Río Turbio.

Stornelli presentó un dictamen acusatorio que incluyó a otros 23 investigados; entre ellos al ex subsecretario de Coordinación del ministerio de Planificación, Roberto Baratta, al ex secretario de Minería desde 2002 y 2015, Jorge Mayoral; y al actual intendente de la ciudad santacruceña de Río Turbio, y ex interventor de YCRT, Atanacio Pérez Osuna.

La acusación del Sr. Fiscal Stornelli es un hecho público y notorio pues por un lado consta documentado la entrega del dinero indicado por el Estado y con fines de mejorar ostensiblemente el Yacimiento lo que jamás se hizo, fue una ilusión, un robo descarado al Tesoro Nacional, a los bolsillos del pueblo que se destinó a beneficiar al Sr DeVido y la banda K que armaron una escenografía, puro papel pintado apoderándose sin pudor de cada peso que pretendía el bienestar general crimen que traiciona a la Patria y que debe ser rápidamente sancionado por el juez y la Cámara.

La acusación que traducida en sesenta fojas está sólidamente fundada y es una prueba inigualable para que los ciudadanos sepamos si la justicia y la legislatura hacen honor al mandato conferido por la población a los fines del fiel y riguroso cumplimiento reclamado por sus mandantes conforme la Constitución Nacional.